



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	24 DE FEBRERO DE 2021	Hora	8:00	AM X	PM
--------------	-----------------------	-------------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2018	00770	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	IVAN RAMIRO NARANJO OSORNO	Asistió
Apoderada	HILDA ESTELA BECERRA MARTINEZ	Asistió
Demandada	POSITIVA S.A.- ANA MARIA GARCIA TAMAYO MINCIVILES S.A. - ENRIQUE RINCON RUI SERVIUNIDAS S.A.S.- CARLOS MARIO AGUDELO BUSTAMANTE	
Apoderados	EMERSON ISAAC MERCADO VILLALBA (Positiva) JUAN ESTEBAN CARVAJAL HERNANDEZ (Serviunidas - Renunció al poder) JUAN ESTEBAN ATEHORTUA TIBERQUIA (Carlos Mario Agudelo) OSCAR CANTURA BEJARANO-(MINCIVILES S.A)	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES CONSECUCIONALES	Y -Reintegro, indemnización, indexación y costas.	

Se le reconoce personería al Dr. OSCAR CANTURA BEJARANO en calidad de apoderado de MINCIVILES S.A , conforme a poder otorgado en la audiencia.

El apoderado de Mincivil, propone incidente de nulidad por indebida notificación, el cual sustenta (escuchar audio).

El despacho decreta la nulidad por indebida notificación a partir del auto de 29 enero de 2021, da por notificado por conducta concluyente a la empresa MINCIVILES S.A y le otorga el termino de diez(10) para que proceda a responder la demanda, los cuales inician a correr a partir del 26 febrero de 2021. (escuchar Audio)LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

A través del siguiente vínculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifefize.com/#/publicvideo/017aac26-fb43-4293-ac19-427357f1ae6a?vcpubtoken=24b6b94b-e389-48bb-8ec5-f1cb3a25b479>

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

IVAN RAMIRO NARANJO OSORNO.
Demandante

HILDA ESTELA BECERRA MARTINEZ
Apoderado Demandante

ANA MARIA GARCIA TAMAYO
Rte Positiva

ENRIQUE RINCON RUIZ
Rte Mincivil.

EMERSON ISAAC MERCADO VILLALBA
Apoderado Positiva

CARLOS MARIO AGUDELO BUSTAMANTE
Demandado.

JUAN ESTEBAN ATEHORTUA TIBERQUIA
Apoderado (Carlos Mario Agudelo)

OSCAR CANTURA BEJARANO
Apoderado (MINCIVILES S.A)

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8c48280cb85f4893972b97d514a2a52b6b00d88f9330b8444137b22697467afd

Documento generado en 24/02/2021 10:01:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

A través del siguiente vínculo, se podrá visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/017aac26-fb43-4293-ac19-427357f1ae6a?vcpubtoken=24b6b94b-e389-48bb-8ec5-f1cb3a25b479>